	INSTRUCTIVO	
	Provisión de Fondos Pro-formas	
I-04	Revisión: 00	Pagina 1 de 2

Objeto:

Evitar perjuicios financieros a Alpemar por demoras en la transferencia de fondos para cubrir las facturas proformas d/a.

Responsables:

Administración

Desarrollo:

1. Recibida la nominación del buque, Facturación enviara la proforma d/a indicando el banco/cuenta adonde transferir los fondos

2. El día hábil previo a la zarpada prevista Denise Lilian Ballone (en su ausencia Solange Cámpora) enviará la proforma actualizada solicitando la confirmación por escrito de que transferirán los fondos previos a la zarpada del buque o a más tardar el día hábil siguiente a la zarpada en caso que la Gerencia así lo autorice. Están exceptuados del cumplimiento de esta instrucción los buques de los clientes con quienes tengamos acordado NAP (not advance payment)

3. El día de la zarpada del buque Denise Lilian Ballone (en su ausencia Solange Cámpora) deberá confirmar a la Gerencia con copia a la sucursal interviniente de que el cobro está asegurado

4. Ante la falta de la confirmación mencionada en el punto anterior se deberá solicitar autorización a la Gerencia para despachar el buque al exterior

Preparó: Damian Dominello	Aprobó: Pablo Marassi
Fecha de preparación: 06/08/18	Fecha de Aprobación: 06/08/18